



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



ACTA No. 19 CONSEJO FACULTAD AMPLIADO A COORDINADORES DE PREGRADO

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
9:00 a.m.

Motivo y/o Evento: INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES DE PLANTA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, OTROS.

Hora de finalización:
1:27 p.m.



Lugar: Auditorio auxiliar 103 Macarena A

Fecha: 29 de mayo de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	X
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

COORDINADORES DE PREGRADO

Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador Licenciatura en Química	X
	CARMEN HELENA MORENO DURÁN	Coordinadora Licenciatura en Biología	X
	HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA	Coordinador Licenciatura en Física	X
BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ	Coordinador Comunicación Social y	X	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

		Periodismo	
	BETTY SANDOVAL GUZMAN	Coordinadora Licenciatura en Pedagogía Infantil	X
	PEDRO ROCHA SALAMANCA	En representación del coordinador Licenciatura en Matemáticas	X
	ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO	Coordinador Licenciatura en Ciencias Sociales	X
	MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA	Coordinador Matemáticas	X
	HANZ PLATA MARTÍNEZ	Coordinador Licenciatura en Educación Artística	X
	HUMBERTO ALEXIS RODRIGUEZ	Coordinador Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	X
	CARLOS ARTURO REINA	Coordinador Archivística y Gestión de la Información Digital	X
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS			
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

OBJETIVO: INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES DE PLANTA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, OTROS.



ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 14 del 25 de abril de 2019, acta 15 del 2 de mayo de 2019, acta 16 del 9 de mayo de 2019, acta 17 del 16 de mayo de 2019.

RESPUESTA: continúan en consideración, acta 14 del 25 de abril de 2019, acta 15 del 2 de mayo de 2019, acta 16 del 9 de mayo de 2019 y acta 17 del 16 de mayo de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL CONSEJO AMPLIADO A COORDINADORES DE PREGRADO

BASE NORMATIVA:

- Acuerdo No. 05 de octubre 3 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, Artículo 8°: "Campo estratégico o área de formación: Ético-político: Pedagogía y Didáctica: Pedagógico y Didáctico: educación, pedagogía e infancia DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES. Corresponde a los Consejos de Facultad la primera revisión de las hojas de vida de los concursantes con los respectivos soportes, con el fin de determinar el cumplimiento de los perfiles y declarar iniciado o no el concurso... Parágrafo 1. Los Consejos de Facultad para la revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de los inscritos, recibirán apoyo de la oficina de docencia y podrán asesorarse de expertos internos o externos para declarar iniciado o no el concurso... Parágrafo 2. El concursante que no cumpla con los requisitos exigidos para cada uno de los perfiles definidos por el Consejo de Facultad, quedará excluido de las posteriores etapas del concurso... Artículo 9°... en caso de que al concurso público no se presenten candidatos o se presenten menos de dos (2) por plaza a proveer que cumplan con el perfil de la convocatoria, el Consejo de Facultad lo declarará desierto..."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2. Demás directrices respectivas

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES DE PLANTA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, OTROS.

La señora decana informa que el motivo por el cual se convoca a reunión de consejo ampliado a coordinadores de pregrado, es porque se han presentado algunos cuestionamientos en el marco de desarrollo de los concursos de planta:

- Sobre la manera en que se asignaron los cupos a convocar, para cada proyecto curricular; especialmente el proyecto curricular de Licenciatura en Física, ayer en el Consejo Académico, los docentes que asistieron y quienes no pasaron ninguna comunicación por escrito, el profesor Henry Ortiz junto con el docente Manuel Flórez presentaron su inconformidad frente a la manera en que el Consejo de Facultad asignó los ocho (8) cupos, el profesor Henry Ortiz hizo un reclamo fuerte, así como el docente Carlos Julio Arrieta vocero de Matemáticas.
- Recibió también una comunicación de la Licenciatura en Biología, que plantea algunas inquietudes relacionadas con el procedimiento.

La idea es que, en este espacio, el Consejo Facultad aclare la forma y los procedimientos que se adelantaron para concluir con los ocho (8) perfiles a convocar, es decir, explicar cómo se seleccionaron los mismos; en ese orden de ideas, indica:

- a) El proceso comenzó con la invitación desde la Rectoría en el Consejo Académico donde se informó que se abrirían concursos de planta para docentes, los cuales serían financiados con la adición a la base presupuestal de aproximadamente \$6.000.000.000 M/CTE; el Consejo Académico empezó a trabajar con esa orientación.
- b) En reuniones posteriores de ese órgano colegiado(CA), el señor Vicerrector Administrativo informó que era viable reponer las plazas de los profesores que este año se estaban pensionando, esa instancia presentó informe donde explicitaba las posibilidades para ello porque estaban los recursos en la Universidad, manifestando que para sustentar éstos, se debía certificar por Recursos Humanos que los docentes se habían pensionado. Así las cosas, obtuvimos las resoluciones de cuatro (4) plazas de esta Facultad: *Elva Rosa Muñoz Arenas (Resolución de rectoría No.093 de febrero 26 de 2019), Jorge Luis Quintero Acevedo (Resolución de rectoría No.392 de noviembre 09 de 2018), Blanca Inés Ortiz Molina (Resolución de rectoría No.011 de enero 19 de 2019), Jorge Orlando Lurduy Ortegón (Resolución de rectoría No.405 de noviembre 16 de 2018).*
- c) Con esta información, la Facultad de Ciencias y Educación contaba con doce (12) plazas; entonces este organismo se dio a la tarea de iniciar todo el proceso para orientar los concursos de la Facultad.
- d) Siguiendo los lineamientos establecidos en el acuerdo 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario se discutió que no se harían concursos para asignaturas o espacios académicos, sino que se tendrían que mirar los campos de conocimiento, por esa razón el consejo de facultad trabajó los perfiles con base estos campos y con base en el proyecto educativo de la Facultad, así como con fundamento en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional MEN, en materia de denominación de las licenciaturas, entre otros elementos.
- e) Así se perfilaron las doce (12) plazas, teniendo en cuenta la propuesta de perfil de los proyectos curriculares, y ajustándola en especial para ampliar posibilidades de participación; esto se hizo conforme a lo permitido según el acuerdo 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario. A la par se respetaron las triadas de jurados propuestas por los coordinadores y que cumplían requisitos de idoneidad estipulados en el acuerdo 05 de 2007 del CSU.
- f) Ahora bien, en una reunión posterior del Consejo Académico, se informó que el concurso se desarrollaría en dos fases, unas primeras se convocarían para las 40 plazas (8 por facultad) del dinero de la adición presupuestal y que





en una segunda fase se convocarían las plazas por pensión de los profesores, 4 de nuestra facultad.

- g) Una vez se conoció sobre la determinación de convocar inicialmente las 40 plazas, el Consejo de Facultad, dialogó sobre la forma de proceder buscando ser equitativos y sólidos en la selección de los ocho perfiles que entrarían en primera fase del concurso y cuáles entrarían a la segunda fase; fue entonces cuando se propuso como criterio la relación *número de alumnos matriculados a 2019-1, a la fecha versus número de profesores de planta, según plan de trabajo actual en cada proyecto curricular*, para determinar a cada profesor cuántos alumnos le corresponden en este periodo 2019-1.
- h) También fue considerado por parte de este Consejo de Facultad, que los Proyectos Curriculares de Comunicación Social y Periodismo y el de Archivística y Gestión de la Información Digital, no se debían incluir dentro del ejercicio de dicha relación porque comunicación solamente cuenta con 1 profesor de planta y archivística no tiene docentes de planta; por su parte estos proyectos sí han tenido una significativa demanda. Como consecuencia de esto se determina asignar una (1) plaza para cada proyecto curricular de estos.
- i) Quedando 6 por asignar, los cuales, al aplicar el ejercicio, estos correspondieron a los proyectos curriculares donde hay mayor esfuerzo por docente, es decir, más alumnos por profesor (mayor porcentaje según los resultados).

Programa Curricular	Profesores	Estudiantes	Est./Prof.
Lic. Humanidades y Lengua Castellana	12	694	57,8
Lic. Educación Artística	11	611	55,5
Lic. Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	13	716	55,1
Lic. Ciencias Sociales	14	738	52,7
Lic. Química	10	525	52,5
Lic. Pedagogía Infantil	14	646	46,1
Lic. Física	13	593	45,6
Lic. Biología	14	607	43,4
Matemáticas	11	442	40,2
Lic. Matemáticas	12	404	33,7

- j) Así mismo y con el ánimo de garantizar los cuatro cupos restantes, se determinó informar al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario la necesidad de garantizar la apertura del otro concurso, es decir, las cuatro plazas de pensionados que son para los proyectos curriculares *de Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Matemáticas y Matemáticas*. Con ese objetivo, se emitieron dos comunicaciones, una al Consejo Académico y otra al Consejo Superior Universitario en donde se les solicita proveer las vacantes generadas en el presente año por pensión, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo No.005 de octubre 03 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, en especial el artículo 3°, parágrafo tres: *"...la convocatoria para llenar una vacante docente se iniciará en un término máximo de 90 días siguientes a la existencia de la misma..."*. Se procede a leer las comunicaciones, aclarando que el Consejo de Facultad ha procurado hacer el proceso lo más transparente posible. (Anexo 1)



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Milton del Castillo, coordinador de Matemáticas, interviene para manifestar que no cree que la decisión del Consejo de Facultad los excluya de manera definitiva, sino que hay que esperar a que se convoque la segunda fase de concursos, expresa que cuando se desarrolló la reunión de coordinadores creía que a Matemáticas no le iba a corresponder porque aún tienen tiempo antes de volver a recibir visita de pares. Aclara que una de los aspectos que más importa para el proyecto curricular es que no se cambien los perfiles por el trabajo que desde el consejo curricular se gestó para la construcción de la propuesta de los mismos.
- La docente Martha Velasco, coordinadora de currículo de la Facultad, indica que en el marco de la construcción de perfiles, sobre lo cual el Consejo de Facultad tiene la potestad de *elaborar y aprobar* los mismos según el acuerdo 05 de 2007 del CSU, se tuvo en cuenta algunos lineamientos del Ministerio de Educación Nacional a propósito del ajuste a las licenciaturas, entre otros aspectos se hizo una organización de las nominaciones de la licenciaturas y formación de licenciados en Colombia, se cotejó lo que proponía cada proyecto curricular y lo que en la normatividad se proponía.

Para complementar la premisa, se contextualiza la norma que en lo pertinente señala, acuerdo No. 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario en su artículo 4º: (...) **PERFILES.** *Corresponde a los Consejos de Facultad elaborar y aprobar, a propuesta de los Consejos de Proyectos Curriculares, los perfiles que han de cumplir los concursantes (...)* y en el párrafo de este mismo artículo: (...) **parágrafo.** *Para la elaboración de los perfiles, se dará prioridad a los campos estratégicos y áreas de formación requeridas para el desarrollo de los planes de estudios y líneas de investigación de la Universidad que necesitan profesores de planta (...).*

- La estudiante Amaranta Delgadillo expresa que desde el principio establecieron que para definir los perfiles se tendrían en cuenta los campos de conocimiento de la Facultad, se revisaron los decretos para incluir todas las licenciaturas.
- El docente Orlando Silva expresa que, para la construcción de los perfiles, a partir de las propuestas de los proyectos curriculares, además de los criterios y aspectos que ya se han mencionado, éstos se ampliaron *en el sentido de lo público que tiene que ver con las maestrías y postgrados, incluyendo los dos niveles, implementando las conjunciones y/o, dado que proyectos como Matemáticas solicitaron que fuera solo con doctorado, se trató de hacerlos más amplios.*
- La docente Carmen Helena Moreno, expresa que el consejo curricular ha emitido un comunicado expresando su inconformismo sobre la determinación de no convocar su perfil, y al saber cuál era el criterio, considera que se tomó la determinación teniendo en cuenta al docente Jhon Páez que solo ofrece sus servicios en este proyecto por poco tiempo.
- Para dar claridad, a petición de la decana, la señora secretaria del consejo de Facultad explica lo procedido: “ a) teniendo en cuenta que no todos los profesores de planta están actualmente en el proyecto curricular por el cual ingresaron, se tomó como insumo la distribución de la planta docente de conformidad con el **plan de trabajo que actualmente desarrollan** para lo cual se consultó previamente a los proyectos curriculares y se les requirió precisar sobre el **porcentaje de horas lectivas y no lectivas que cada docente asumió para el periodo académico 2019-1**; en desarrollo del ejercicio de recolección de la información se puso en conocimiento de cada proyecto curricular un listado preliminar de docentes adscritos según la información que se obtuvo con apoyo de la oficina de docencia, incluyendo en la matriz los docentes en comisión de estudios, en año sabático, en encargo en cargos administrativos la cual se debía confirmar y/o complementar; en el caso particular de la Licenciatura de Biología se tenía un listado de trece (13) docentes pero fue el proyecto curricular quien precisamente adicionó al docente Jhon Páez indicando que “...*el profesor acompaña el espacio académico educación en tecnología del PCLB el cual tiene*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

una intensidad horaria semanal de 2 horas...”, arrojando un total de catorce (14) docentes. (anexos 2 y 3). “

- El docente Henry Ortiz manifiesta que en el Consejo Curricular de la Licenciatura en Física y en la reunión de profesores del programa se concluyó que no están en contravía de la institucionalidad, es claro que cuando se informó que eran doce (12) plazas se dijo que la decisión la tomaba el Consejo de Facultad bajo los criterios de este órgano colegiado, recuerda que en la reunión de coordinadores no se pudo establecer un criterio ni siquiera para los postgrados, por ello respeta la decisión del Consejo de Facultad; señala que la situación que genera inconformidad es que no se les hubiese invitado a un Consejo Ampliado cuando se establecieron los criterios para seleccionar los ocho (8) perfiles, Física es el proyecto curricular que menos docentes Tiempo Completo tiene, si hubiesen conocido la información de que no tendrían perfil se habría tomado una posición, cuestiona *¿Por qué no se pelearon las 12 plazas?, asegurando que ese es el malestar que hay en física, la falta de información oportuna al PC, sobre nuevas decisiones del CF y que no se presione lo acordado para doce (12) plazas.*
- La docente Carmen Zamudio indica que la Facultad es todo un Universo y hace que los criterios no sean tan fáciles de tomar, el Consejo de Facultad si generó unos espacios de participación, se citó a coordinadores de pregrado para mirar como racionalizar los cupos, el Consejo de Facultad fue el más sorprendido cuando se les informó que no se podían hacer al tiempo los doce concursos lo cual no es justo tal como se ha manifestado en distintos escenarios, el Consejo de Facultad también está en ese ánimo de reiterar la solicitudes que se han hecho ante los Consejos Académico y al Consejo Superior para que se puedan abrir esos concursos y no se pierda la vigencia de ese presupuesto.
- El docente Elkin Darío Agudelo ve con preocupación cada vez más el tema de asignación de profesores o su destinación a los pregrados, considera que es una bola de nieve que se vuelve cada vez más problemático en medio de escasez de profesores; cuando se habla con los coordinadores, allí se encuentra que el tema relacionado con el 70/30 de la carga académica que se orienta en esta Facultad para lograr mantener los docentes en pregrado y postgrado, se maneja de manera distinta en la Universidad en general; por esta razón debería establecerse una normatividad más clara frente a la distribución de los planes de trabajo de los docentes de planta, los Consejos Curriculares se ven muchas veces maniatados para desarrollar a cabalidad los planes de estudio con suficiencia de profesores.

Finalmente, la señora Decana, en razón al compromiso que los consejos curriculares que han puesto en el desarrollo de estos concursos, a propósito de la intervención del profesor Henry, presenta disculpas por no haber informado oportunamente la decisión de los ocho perfiles, dado la premura de los tiempos con que se tenía que enviar la información; no obstante, pese a esa falla de comunicación oportuna, no se puede aceptar que se diga en el Consejo Académico *“que el Consejo de Facultad cometió errores”* por cuanto esa aseveración no es cierta, toda vez que con lo explicado en detalle a este auditorio queda claro que lo procedido fue por este organismo ha sido transparente, tampoco se acepta que se diga que se está obstaculizando que los profesores de planta lleguen a reforzar los proyectos curriculares, *esta situación nunca ha estado en la mente de los consejeros*, se compromete con el desarrollo de todos los programas y seguirá apoyando el proceso desde cualquier el lugar donde estemos. Refiriéndose igualmente a Biología indica que en ningún momento se está negando el derecho ni las posibilidades a los programas que no quedaron en esta primera fase de concurso, *y reitera que se ha dejado por escrito la intención de que los programas de Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología, Licenciatura de Matemáticas y Matemáticas tengan prioridad en la siguiente fase de concursos.*



SEGUNDO TEMA QUE SE ABORDA EN REUNION .En desarrollo de la sesión, aprovechando el espacio y algunas inquietudes manifiestas por algunos coordinadores, la señora Decana informa lo relacionado con el **PROCESO DE ADMISIONES, manifestando que** el Consejo de Facultad ha estado trabajando en este tema y requiere que desde cada proyecto curricular se alleguen las sugerencias y/o recomendaciones para que entre otros aspectos se piense en las alternativas para mejorar el tema de las entrevistas de admisiones, en el marco el mapa de riesgos el proceso de la entrevista de admisión esta referenciado como factor por los índices de permanencia y deserción, en una reciente informe entregado por la anterior

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

coordinadora de Autoevaluación y Acreditación se dejó la observación de cómo hacer para que la entrevista tenga un mayor peso o valor, que permita identificar los aspirantes que quieren ser docentes, así mismo considerar si es pertinente o no subir los puntajes de ingreso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Henry Ortiz plantea en relación con la situación de los aspirantes que se presentan y no vienen a la entrevista y pasan, propone que éstos no pasen, recomienda que se estandarice la entrevista porque se han presentado situaciones subjetivas, que desde Bienestar Institucional con apoyo de los psicólogos se elaboren entrevistas estándar para toda la facultad.
- El docente Alexis Rodríguez señala que se ha venido trabajando con un modelo que intenta ser el más pertinente desde hace ocho (8) años que cuenta con tres (3) factores que minimizarían la subjetividad de los jurados, estos son el factor: *Pedagógico, el actitudinal y las competencias precias*, considera que se tiene que hacer el trabajo formativo para que entre otros aspectos se empiece a desdibujar que las licenciaturas son una segunda opción, también sugiere que los aspirantes que no presentan entrevista no sean admitidos.
- El docente Borys Bustamante señala que efectivamente se requiere una reforma de conocimiento y espíritu de la Universidad, pensar las direcciones curriculares y reforma del conocimiento, desde el proyecto pedagógico se puede pensar en hacer la evaluación y mejorar la propuesta de entrevista, también plantear una reforma curricular para que los aspirantes tengan opciones de más carreras, así como lo implementa la Universidad Nacional de Colombia.
- La docente Diana Gil, considera que es necesario replantear varios aspectos, dado que por un lado los aspirantes tienen ideas extrañas sobre las licenciaturas, una de ellas es que creen que es más fácil pasarse a otra carrera, otra es el mismo desconocimiento de las carreras, otro factor que está incidiendo es que los estudiantes ingresan cada vez en edades muy cortas entre los 15 y 16 años de edad con una orientación profesional nula.
- La docente Carmen Helena Durán expone que desde su proyecto curricular se ha pensado que el valor de 30 puntos para la entrevista no tiene relevancia, en la entrevista se apunta a que quieran ser docentes, se les hace preguntas como *a qué universidades se han presentado, se mira la vocación si quieren ser docentes*, se han presentado casos en los que mientras estudian aquí presentan un preuniversitario u pasan a otra universidad y también el caso en el que entran en las drogas.
- El docente Elkin Agudelo indica que las dificultades que se presentan en la Licenciatura en Ciencias Sociales es sobre el consumo de sustancias psicoactivas asociados también a casos de salud mental, sugiere que se pueda pensar en la implementación de una prueba psicotécnica en el proceso de admisión
- La docente Betty Sandoval sugiere que se piense en un instrumento de vocación pedagógica y que la entrevista tenga un peso en la decisión final para la admisión, el peso no lo tiene lo cual configura un desgaste para los proyectos en el proceso de entrevista.
- La estudiante Amaranta Delgadillo considera pensar en que sea obligatoria la entrevista y se le dé más puntaje, si se efectúan estos cambios en el proceso de admisión, se debe garantizar que los interesados lo sepan a tiempo, utilizando los medios de comunicación que se tienen al alcance, frente a la propuesta de revisar la condición psicológica se puede hacer con apoyo de Bienestar Institucional y el CAP, para que los psicólogos y los trabajadores sociales hagan charlas que garanticen una primera etapa para mirar el tema de vocación profesional y llamar a otros espacios para evitar la deserción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

La señora Decana finaliza este punto, indicando que cuando la comisión de sabios escribió "Colombia al Filo de la Oportunidad" en donde se estipula que en la formación de profesores aparecen factores que no se ha podido lograr superar, está planteando un diagnóstico, *la creencia que los estudiantes que tienen los menores resultados en todas las pruebas son los que eligen la profesión docente*, considera que es importante que al seleccionar a los docentes se haga de una manera distinta, otra creencia es que *para educar a los niños y jóvenes cualquier persona lo puede hacer*, cuando se habla de la entrevista no es un tema aislado.

TERCER TEMA QUE SE INCOPORA EN REUNIÓN Igualmente, aborda el punto la **AUSTERIDAD PRESUPUESTAL**, referente al cambio en el apoyo de profesores que van con ponencia a nivel nacional o internacional, al cual se hará por otra fuente de financiación, en contexto señala que se tiene un déficit de cerca de \$ 10.000.000.000 M7CTE, toda vez que se asumió el pago de los profesores durante el periodo del paro estudiantil y luego la reposición del tiempo entre los meses de enero y marzo, esta situación la Universidad la documentó e informó al MEN; en la mesa nacional de negociaciones se dijo que el MEN daría dinero a las Universidades y que llegaría para subsanar el déficit presupuestal del paro, señalando que no todas las Universidades públicas realizaron el pago a los docentes.

El rubro de profesores hasta lo que revisó ayer esta Facultad no tiene dificultades como sí lo presentan otras facultades como la de Ingeniería y Medio Ambiente porque no hicieron bien el cálculo; con el rubro de CPS informa que están contratados hasta finalizando el mes de Octubre y se tiene el rubro para hacer las adiciones del contrato hasta el 15 de diciembre; con el rubro de Materiales e impresos, informa que está casi cubierto todo de publicaciones del primer semestre, quedando algunos apoyos para la segunda mitad del año, solicita a los coordinadores gestionar pronto los requerimientos; en relación a las practicas académicas, los coordinadores han respondido a una proyección de las practicas del primer semestre y en relación a las del segundo semestre ya se tiene la proyección y se está haciendo todo el costo de los recorridos que se han establecido, se espera tener el balance para poder determinar si se cuenta con el dinero o no.

En relación a los viáticos, tiquetes aéreos e inscripciones, hay una propuesta que se ha trabajado en el comité de decanos, en este monto el CIDC tiene más dinero porque le llega los recursos de inversión por la estampilla; señala que por inversión se puede pagar las capacitaciones de los maestros, se está haciendo un acuerdo con el CIDC para que los profesores que van a ir con ponencia vía Facultad y CIDC se apoye al docente.

CONCLUSION. a) Registrado informe de desarrollo de concursos y aclarado el mismo por parte del Consejo e Facultad para satisfacción de los asistentes b) los coordinadores enviarán información insumo del proceso de admisiones para que sirva de base a la propuesta que trabaja comisión designada c) se registra información sobre déficit presupuestal.



En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 1:27 p.m. y en constancia firman:



CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	